



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: Declarar Desierta la Contratación Directa N° 27/2022 “Adquisición de Equipo Audiovisual para IOSFA Central” EX-2022-45681723- -APN-UMYSG#IOSFA

VISTO el Expediente EX-2022-45681723-APN-UMYSG#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2022-38-APN-GPAYCM#IOSFA de fecha 11 de agosto de 2022, el Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 27/2022 para la “Adquisición de Equipo Audiovisual para IOSFA Central”, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 7, la Especificación Técnica N° 07/UMYSG/2022 y Apéndice 1

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2022-87456979-APN-SCC#IOSFA solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto y cursó la correspondiente invitación a las firmas comerciales del Rubro CONEXIA S.A.; NEXTVISIÓN S.R.L.; HEALT MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.; NOVA INFORMATICA S.A.; EXTERNAL MARKET S.R.L.; CEVEN S.A. y SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. y comunico a Mercados Transparentes S.A.; a la Unión Argentina de Proveedores del Estado; a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina; a la Cámara de Industrias Informáticas, Electrónica y Comunicaciones del Centro de Argentina; a la Cámara Argentina de la Industria Argentina del Software y a la Cámara Argentina de Comercio (CD-2022-91548660-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 1 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, sin recibirse ofertas, y se solicitó la difusión en la página web del IOSFA por ME-2022- 91899318 -APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2022-100154338-APN-SGAJ#IOSFA.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 19 del DNU N° 637/13, el Decreto N° 2271/13 y la RESOL-2020-2-APN-MD y conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos f) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase Desierta la Contratación Directa N° 27/2022 “Adquisición de Equipo Audiovisual para IOSFA Central”, por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2º.- Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.